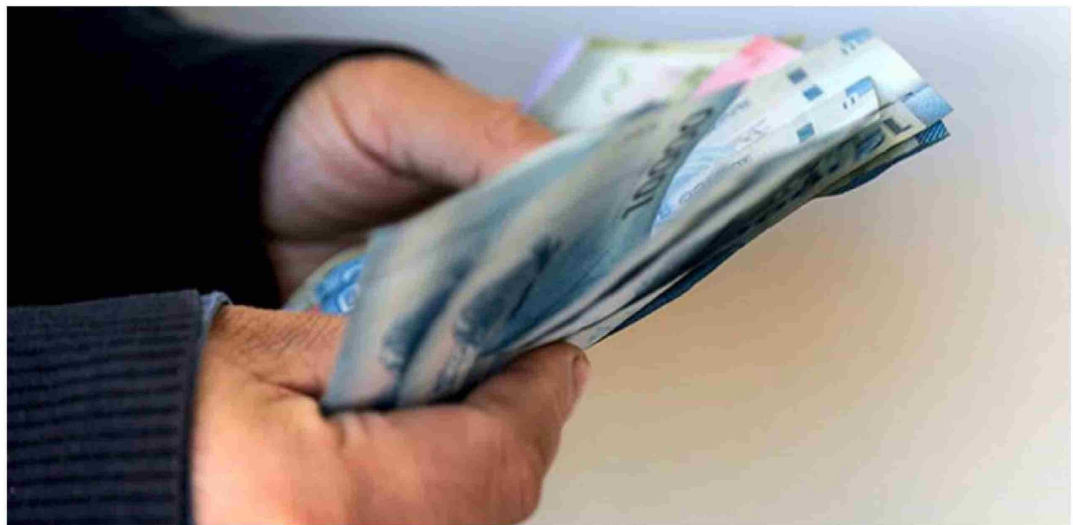


Este 1 de julio empieza a regir nuevo sueldo mínimo de \$500 mil pesos: Autoridades detallan cómo se implementará

En la región del Biobío, alrededor de 355 mil trabajadores tendrán este aumento remuneracional, lo que "representa un gran avance para la calidad de vida de los trabajadores en el país", indicó la seremi del Trabajo, Sandra Quintana.



Pia Oliva Moscoso
 prensa@latribuna.cl

Este lunes 1 de julio comenzará a regir el nuevo ajuste del sueldo mínimo, cuya base ahora se encuentra en 500 mil pesos. Al respecto, las autoridades del Biobío en las carteras del Trabajo y Economía entregaron detalles sobre cómo se implementará este cambio y cómo regirá a las empresas.

Es el caso de la seremi del Trabajo y Previsión Social, Sandra Quintana, quien sostuvo que el incremento implica un reconocimiento mayor al trabajo: "También apuntamos a una mejor calidad de vida porque hoy día es importante que se movilice la economía y cuando hay un mejor salario, hay mayor movilidad en ese aspecto".

En ese mismo plano, catalogó el alza del salario mínimo como

histórica: "En 1995, el salario mínimo era de 169.758 pesos y hoy día después de 29 años, alcanzamos los 500 mil pesos, algo muy ansiado por los trabajadores y trabajadoras".

La autoridad precisó que en la región del Biobío, la medida favorecerá a uno 355 mil trabajadores que reciben el salario mínimo "y eso no es menor porque en el mundo privado, es decir los trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo, son alrededor de 700 mil en la región del Biobío, por lo tanto 355.000 trabajadores recibirán un aporte no menor de su salario".

Por otro lado, destacó que esa alza "significa que desde que asumimos el Gobierno, es decir, desde marzo del 2022 a la fecha,

en aproximadamente un año y medio aumentamos el salario mínimo en 150 mil pesos".

APOYO A LAS PYMES

La autoridad reconoció que las micro, pequeña y medianas empresas "que conforman una importante base para la economía del país, y quienes más dificultades presentarían para realizar los pagos a sus trabajadores con este nuevo monto del salario mínimo".

Por esa razón, detalló que "hay más de 11 mil 800 empresas de menor tamaño que reciben el subsidio al salario mínimo, una de las medidas de apoyo más importantes, porque esto permitió que la ley saliera del Congreso sin mayores dificultades. Eso es relevante porque nadie quiere debilitar las MiPymes debido a esta ley".

En ese mismo tenor, el seremi de Economía, Javier Sepúlveda, aseguró que "nuestro Gobierno desde un inicio incorporó al mundo de la micro, pequeña y mediana empresa, quienes hoy están recibiendo un subsidio al salario mínimo por cada uno de los trabajadores contratados con sueldo mínimo".

Preció que las más de 11.800 las empresas que ya reciben este subsidio, "ha significado un gasto

fiscal de 12 mil millones de pesos para que estas empresas no se vean empujadas a desvincular a estos trabajadores".

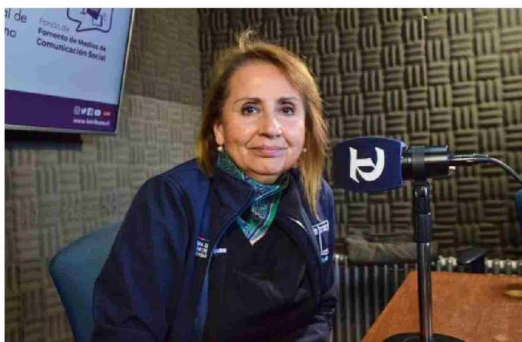
ALZAS DE TARIFAS ELÉCTRICAS

La autoridad también se refirió a que el aumento del sueldo mínimo a \$500 mil pesos coincide con el inicio del incremento en hasta un 30% de las tarifas eléctricas. En ese marco, precisó que el alza de la energía impactará el poder adquisitivo de los hogares, "pero considerando eso, nuestro Gobierno impulsó un subsidio para los hogares más vulnerables del país".

Según Sepúlveda, "estamos hablando del 40% de los hogares

de menores ingresos del país que son susceptibles de recibir este subsidio eléctrico de manera de compensar el alza en la tarifa. El beneficio se debe postular semestralmente y las postulaciones parten este 1 de julio".

Realizó también un llamado a que las familias dentro del 40% de mayor vulnerabilidad (de acuerdo con el Registro Social de Hogares), hagan el trámite a través del sitio web de ChileATiende para postular al subsidio eléctrico desde este 1 de julio. "De esa forma, vamos a proteger el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables, pero no sólo eso, aumentaremos su poder adquisitivo puesto que además sube el sueldo mínimo a los \$500.000 mil pesos", aseguró.



Sandra Quintana, seremi del Trabajo y Previsión Social.



Javier Sepúlveda, seremi de Economía.